RESOLUCIÓN Nº 764 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PARARRAYOS Y ACCESORIOS VARIOS".-

EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 51/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 1879/2013, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 002726/13), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 11/2013 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PARARRAYOS Y ACCESORIOS VARIOS"**, a las Empresas: SERTEC S.R.L., por un monto total Gs. 201.752.000 (Guaraníes doscientos un millones setecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, PROVINDUS S.A., por un monto Total de Gs. 516.061.000 (Guaraníes quinientos dieciséis millones sesenta y un mil), IVA incluido, EVEREST INGENIERIA S.R.L., por un monto total de Gs. 17.551.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta y un mil) IVA incluido, DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 13.390.000 (Guaraníes trece millones trescientos noventa mil) IVA incluido y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., por un monto total de Gs. 40.728.000 (Guaraníes cuarenta millones setecientos veinte y ocho mil) IVA incluido, para el presente ejercicio conforme a la Planilla de Lista de Precios, ANEXO B-02-09.----------

Que así mismo recomienda declarar desiertos los ítems 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 39, 42, 44, 47, 49 y 51 de la presente Licitación Pública Nacional, en virtud del Art. 30° Inc. a) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otro menciona "...que no se hubiera presentado oferta alguna..." y los ítems 28, 33, 45 y 48 en virtud del Art. 30° Inc. b) de la 2051/03 de Contrataciones Públicas que ninguna de la ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 11/2013, Adquisición de Equipos Electrónicos, Pararrayos y Accesorios Varios.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

..//2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 764 /2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PARARRAYOS Y ACCESORIOS VARIOS".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° **11/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PARARRAYOS Y ACCESORIOS VARIOS"**, a las Empresas: SERTEC S.R.L., por un monto total Gs. 201.752.000 (Guaraníes dos cientos un millones setecientos cincuenta y dos mil) IVA incluido, PROVINDUS S.A., por un monto Total de Gs. 516.061.000 (Guaraníes quinientos dieciséis millones sesenta y un mil), IVA incluido, EVEREST INGENIERIA S.R.L., por un monto total de Gs. 17.551.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta y un mil) IVA incluido, DATA LAB S.A., por un monto total de Gs. 13.390.000 (Guaraníes trece millones trescientos noventa mil) IVA incluido y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., por un monto total de Gs. 40.728.000 (Guaraníes cuarenta millones setecientos veinte y ocho mil) IVA incluido, para el presente ejercicio conforme a la Planilla de Lista de Precios, ANEXO B-02-09.----------

Art. 2° **Declarar** desierto los ítems 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 39, 42, 44, 47, 49 y 51 de la presente Licitación Pública Nacional, en virtud del Art. 30° Inc. a) de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otro menciona "...que no se hubiera presentado oferta alguna..." y los ítems 28, 33, 45 y 48 en virtud del Art. 30° Inc. b) de la 2051/03 de Contrataciones Públicas que ninguna de la ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".----------

Art. 3° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General